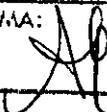


*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur*
República Argentina
Poder Legislativo

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO A. e I.A.S. SEÑOR GOBERNADOR		
ENTRÓ	18 ABR 2024	REG. 466
FIRMA:	ENTRÓ	
	12:30	

NOTA N° 244 /24. -
LETRA: PRESIDENCIA. -

USHUAIA, 17 ABR 2024

SEÑORA VICEGOBERNADORA:

Tengo el agrado de dirigirme a usted en mi carácter de Vicepresidente 1° a cargo de la Presidencia del Poder Legislativo, a los efectos de solicitar la adscripción de la agente Yolanda Verónica BARRERA QUILES, D.N.I. N° 24.012.980, legajo N° 2401298000, categoría 20 P.A.y T., dependiente del Ministerio de Salud.

El pedido se fundamenta en el requerimiento presentado por el Legislador Juan Carlos PINO, Presidente del Bloque Partido Justicialista, en virtud de la necesidad de contar con la colaboración de la citada agente para realizar tareas en el despacho del Legislador mencionado.

La presente adscripción se basa en lo establecido en la Ley Nacional N° 22.151 y sus Decretos Reglamentarios.

Sin otro particular, la saludo muy atentamente.


Damían Alberto LÖFFLER
Vicepresidente 1°
PODER LEGISLATIVO

SEÑORA VICEGOBERNADORA
EN EJERCICIO DEL PODER EJECUTIVO
Dña. Mónica Susana URQUIZA
SU DESPACHO



• Poder Legislativo
Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur

Provincia de Tierra del Fuego A.O.I.A.S. Poder Legislativo Presidencia		
REGISTRO	331	17 ABR. 2024
FIRMA		folios

Patricia P. P. P.
Directora a/c Secretaría
General de Presidencia
PODER LEGISLATIVO

Nota N° 172 /2024

Letra: J.C.P.

Ushuaia, 16 de Abril de 2024

Sra. Presidenta

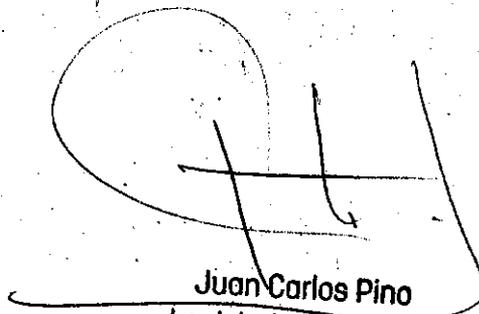
Urquiza, Mónica

S. / D

Me dirijo a usted a los fines de solicitarle tenga a bien arbitrar los medios necesarios para tramitar la adscripción de la agente BARRERA QUILES, YOLANDA VERONICA Legajo 2401298000 Categoría 20, dependiente del ministerio de salud, de la ciudad de Ushuaia.

A tales efectos se adjuntan fotocopia de DNI, último recibo de haberes.

Sin otro particular. Atte.-


Juan Carlos Pino
Legislador Provincial